DNCP/DJ N° 16/16 **Caso N° 3029**

Asunción, 04 de enero de 2016

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Atención: Abg. Luis Fernando Basualdo, Director,
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior
Dirección: Chile Nº 1002 esq. Manduvirá Piso: 2do
Teléfono: (595021) 415-2069
Fax: (595021) 415-2036
Dirección electrónica: uoc.mdi@gmail.com
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/15 para **"Servicios de Monitoreo y Mantenimiento de Red de Fibra Óptica - Plurianual" convocado por el Ministerio del Interior (ID N° 292.252)**.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"La empresa Caceres Acosta & Asociados presenta certificados de calibración que no corresponde al equipo..".* (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento de contratación, como así también la oferta presentada por la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Abog. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la denuncia con 4 (cuatro) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **GUSTAVO ZARZA**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS GODOY DURIA**
Director Jurídico – DNCP